

breuam de Murcia, y Declarado ser de muy buena fama
y quedo efectuado el trato de compra, p. el M. p. puesto de
Pezco, con el peso de una C. y de un y de libras la fanega
y precio de treynta y seis p. puesto en el Almaraz de
Cuenta del S. devedor, Cui porcion tiene entendido cada de
tres mill y quinientas fanegas con corta diferencia, ha
yndose ratificado en la obra que p. subdalo ofrecio, y
Entendido p. C. de la Ciudad de Murcia queda en el Almaraz

+

Mem. en q. se pide don
dono en fuente alamo

Jose En este Ayuntamiento. En Memorial de D. Juan
Antonio Garcia de Leon de rino y No. Perpetuo de la Ciudad de
Lorca, Cui throna lo el viz. te

Aqui el Memorial orig.

Entendida p. C. de la Ciudad de Murcia, que para Informar
en asunto de la Prebenzion del dho D. Juan Ant. Garcia
Leon, se nombren dos Cavalleros Comisarios, para que dan
de Cuenta a esta C. de Murcia de lo que duxen, y
Informasen, Nueva lo que tenga p. Comben. para
Cui efecto se duxen, y hauiendo Circulado
los dho señores Don Pedro Sanchez y Don Juan
y Guimar, los que quando pres. lo arreguaron
En este Ayuntamiento. Con motivo de haver Manifestado
el Sr. D. Juan. Tacor, necessitar el Sr. D. Pedro Tacor
de Acordam. Duplicado de la C. de Murcia Empadronado, sus
tesoros, en los Padrones de Division de la C. de Murcia p.
Cavalleros hijos Dalgo, actores y hijos Divintivos
que an tenido y empleo de Res. y otros que an ven
uido = y el Sr. Don Antonio Dato Madona necessitar de
lo mismo p. lo de rino y a la familia de Corbar
y hauiendo visto en Memorial de D. Juan de Almaraz
En q. pide tambien se rino de la C. de Murcia Empadronado p.

Archivo

